INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 740 DEL 02 DE FEBRERO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN Y SMART CITIES FOUNDATION nit 900520294/ Representante Legal JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO C.C 18.511.652 de Dosquebradas

Pereira, 12 de ABRIL de 2023

Doctor
GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario de Deporte y Recreación.
Alcaldía Municipal de Pereira

Asunto: Informe supervisión contrato N° **740 DEL 02 DE FEBRERO DE 2023**

SMART CITIES FOUNDATION nit 900520294**,** se encuentra ejecutando el contrato de mínima cuantía No. **740 DEL 02 DE FEBRERO DE 2023**, cuyo objeto es**: : PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** cuyo valor es: **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 67.990.969)** IVA incluido

La Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Pereira, suscribió el contrato de la referencia con un plazo de ejecución por un término de dos (2) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, así las cosas, la fecha de inicio es desde el 4 de febrero de 2023 y hasta el 19 de abril de 2023.

1. Que la fecha de inicio del contrato en mención fue suscrita el 04 de febrero de 2023.
2. Que el plazo establecido es Dos Meses (2) Y quince (15) Días Contados A Partir De La Suscripción Del Acta De Inicio Sin Exceder El 31 De Diciembre De 2023
3. Que teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio y el plazo de ejecución del contrato la fecha de terminación inicial del contrato es el 19 de abril del 2023.
4. Que la obligación contractual número 1 reza:" 1. Realizar el programa de Vías Activas Saludables en el Municipio de Pereira con un total de 10 VIAS ACTIVAS, una cada domingo y una cada que haya lunes festivo que se implementarán en enero, febrero y marzo y/o hasta que se cumplan las jornadas

contratadas, en el corredor de la Avenida 30 de agosto y avenida del Ferrocarril en el horario de 7:00 am hasta la 1:00 pm.

5. Que la descripción técnica del alcance en su acapite 12 indica: Realizar la operación logística de cinco (5) ACTI VAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, deberá proporcionar Una persona mayor de edad, bachiller con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas Y/O logística de eventos recreativos o deportivos, quien se encargara de realizar el préstamo de las bicicletas y la inscripción en la plataforma; Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas y será utilizada para remolcar el remolque con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de Acti VAS, se implementaran en el horario y sitios determinados por la Secretaría de Deporte y Recreación.

6. Que teniendo en cuenta que las vías activas se realizan cada domingo y cuando haya lunes festivo, y que teniendo en cuenta la suscripción del acta de inicio y la realización de 10 vías activas las cuales iniciaron el 5 de febrero.

7. Que a la fecha faltan por realizar 1 jornada de vías activas y 5 jornadas de ACTIVAS .

8. Que es necesario prorrogar el plazo de ejecución en un (1) mes y quince (15) días, para una fecha de terminación final de 3 de junio de 2023.

ALCANCES	***% Cumplimiento***
1. Realizar el programa de Vías Activas Saludables en el Municipio de Pereira con un total de10 VIAS ACTIVAS, una cada domingo y una cada que haya lunes festivo que se implementarán en enero, Febrero y Marzo y/o hasta que se cumplan las jornadas Contratadas, en el corredor de la Avenida 30 de agosto y avenida del Ferrocarril en el horariode 7:00 am hasta la 1:00 pm.	90%
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ALCANCE	
1. Garantizar dos (02) COORDINADORES OPERATIVOS DE TRAMO, los cuales deberán ser personas mayores de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional y/ o tecnólogo en Áreas del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en manejo logístico, en vías activas o en eventos de recreación y/o deporte. Funciones principales a. Coordinar las actividades logísticas propias de cada jornada. b. Verificar la asistencia del personal de guarda vías y prestadores del servicio social al inicio y al final de cada jornada. c. Supervisar los cerramientos realizados por los guarda vías en los cruces de calles d. asignar del personal a su cargo para el control de cruces de calles. e. Supervisar el óptimo desempeño de los guarda vías y reconversión en los casos en que dicho desempeño sea deficiente. f. Al finalizar	90%

cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guarda vías. g. Al finalizar cada jornada, registrar en la plataforma la información del personal asistente, número de personas atendidas con los servicios y eventualidades presentadas en cada uno de los tramos. Funciones En Actividades Logísticas h. Realizar los recorridos del tramo asignado exclusivamente en bicicleta i. Efectuar la apertura y cierre de la VAS en coordinación con las autoridad de la vía activa. j. Informar a la autoridad de la vía activa del inicio y fin de actividades. k. Reportar y buscar solución cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía. l. Acatar las indicaciones de la autoridad de la vía activa. m. Asistir a las reuniones técnicas que se programen con la autoridad del programa. n. Presentar al coordinador VAS informes semanales y reportes específicos, según el caso, de lo acontecido del tramo asignado en los formatos establecidos	
Brindar dos (02) PERSONAS PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO DE BICI ESCUELA, el cual deberá ser mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional y/ o tecnólogo en ciencias del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en dirigir, planear y realizar sesiones de entrenamiento de BICI ESCUELA. Funciones principales: a. Atender y valorar a los usuarios interesados en las sesiones de bici escuela b. Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido c. Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador. d. Acatar las indicaciones de la dirección del programa	90 %
3. Garantizar cuarenta y tres (43) GUARDIANES DE LA VIA ACTIVA, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: Ser mayor de edad, bachiller con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas Y/O logística de eventos recreativos o deportivos. Los guarda vías deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación. Teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas en situación de discapacidad. Funciones de los guarda vías • Desarrollar las acciones de la estrategia de información educación y comunicación diseñadas para los guardavías. • Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la VAS. • Dar recomendaciones de seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad. • Velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta. • Apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas. • Entregar a padres o tutores los niños y niñas extraviados. • Atender accidentes menores ocurridos en su tramo, en los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo de primeros auxilios del personal paramédico. • Informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la VAS que se prohíbe el ingreso y que solo pueden acceder o salir de esta los residentes, con todas las precauciones posibles (luces estacionarias, velocidad máxima 5 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar). Funciones en actividades logísticas • Realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado. • Apoyar a las instituciones que desarrollen actividades complementarias, para que se puedan desarrollar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios. • Informar al Coordinador de tramo sobre las actividades de vendedores ambulantes no autorizados. • Pasar reporte a las autoridades competentes sobre las personas sospechosas o que alteren el desarrollo del programa. • Reportar a la autoridad central acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño. • Informar de manera inmediata a la autoridad central acerca de toda actividad fortuita que ocurra dentro de su tramo asignado. Actividades fortuitas: incluye robos, niños o niñas extraviados, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario, marchas y toda información que se le solicite. • Registrar los datos de vehículos abandonados o estacionados dentro de la VAS, notificando al coordinador general para que la autoridad correspondiente tome las medidas respectivas. • Solicitar personal de apoyo, como policías, bomberos, personal de servicios médicos y agentes de tránsito, en aquellas situaciones excepcionales que lo ameriten. • Acatar las indicaciones del Coordinador VAS o del Coordinador de Tramo. • Llenar al final de la jornada, en los formatos establecidos,	90%

tales como conteos, reportes de actividades, accidentes, robos, niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta..	
4.Garantizar cuatro (04) PERSONAS DE EMERGENCIAS, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: personas con título de auxiliar de enfermería o APH, con experiencia relacionado mínimo seis (06) meses de los cuales dos estarán apoyando el corredor de la 30 de agosto y los otros dos estarán en el corredor principal de la avenida 30 de Agosto, quienes deberán contar con equipo de radio de comunicaciones digital de largo alcance, motocicletas con luces de emergencia y botiquín de primeros auxilios. Funciones principales: Funciones principales: • Atender y valorar accidentes ocurridos en los tramos y solicitar por vía central, apoyo del personal de urgencias del municipio o ciudad en caso de requerirse. • Apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido. • Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador. • Acatar las indicaciones de la dirección del programa. .	90%
5. Disponer de dos (02) PERSONAS PARA ASISTENCIA TÉCNICA DE BICICLETAS, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Personas, con experiencia mínimo seis (06) meses en mantenimiento y reparación de bicicletas, quien deberá contar con herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios y estará ubicado en los puntos ya establecidos (PAV), con el fin de brindar asistencia técnica a quien lo requiera en su momento. Funciones principales: • Atender las solicitudes de prestación de servicios de reparaciones y/o arreglos básicos de las bicicletas de los usuarios en los diferentes tramos. • Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido. • Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador. • Acatar las indicaciones de la dirección del programa.	90%
6. Disponer de dos (02) personas para el CONTEO DE USUARIOS EN LAS VÍAS ACTIVAS, los cuales deberán estar dispuestas durante cada jornada, bachilleres con manejo de herramientas ofimáticas e internet, mayores de edad con actitud de servicio a la comunidad, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral o de prestación de servicios de seis (6) meses en logística de eventos recreativos o deportivos. Deberán estar debidamente identificados con carnet y uniformes de dotación, estarán a cargo de realizar los conteos de los usuarios cada jornada según el protocolo del ministerio del deporte para tal fin de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaria de Deporte y Recreación, así mismo tendrán como responsabilidad el digitar la información recolectada en la plataforma estipulada por la SMDR al momento de finalizar cada jornada, Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.	90%

7.Garantizar los MEDIOS DE TRANSPORTE, de la siguiente manera: Suministrar una (1) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberá presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad la cual deberá estar inscrita a una empresa de trasporte, realizará recorridos durante cada uno de los eventos y será utilizada para remolcar el tráiler de las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa según lo disponga la SMDR. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo. Suministrar un camión Modelo 2010 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte, el vehículo deberá contar con un equipo mínimo de tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo	90%
8. BAÑOS MOVILES: Garantizar Seis (06) baños portables con sistema de succionamiento de excretas y aguas residuales, con certificación de ley de la disposición final del relleno sanitario	90%
9. MANTENIMIENTO DEL REMOLQUE Y LAS BICICLETAS: Realizar seis (6) mantenimientos semanales preventivos y correctivos a las bicicletas y al remolque que transporta las bicicletas	90%

10. Realizar la operación logística de VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, las cuales deberán contar con veinticinco (25) guardavías, un (01) Instructor Bici Escuela, dos (02) auxiliar de enfermería APH, Una (01) persona encargada del mantenimiento y reparación de bicicletas, Disponer de una (1) persona durante cada jornada para realizar los conteos de usuarios, Un (01) coordinador operativo, Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas será utilizada para remolcar el tráiler con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, se implementaran en el horario de 7:30 pm a 10:30 pm, además deberá contar con los elementos reflectivos (chalecos) y los elementos utilizados en la vía principal de acuerdo a su proporción en longitud, adicionalmente se deberá contar con elementos reflectivos para la vía y para el personal. Debido a las condiciones de tráfico y seguridad en las que se realiza la actividad, es importante no escatimar en acciones que propendan por la seguridad de los usuarios.	100%
11. Realizar un evento temático por mes en el marco de la VAS, el tema o lineamiento a seguir será determinado por la secretaría de deporte y recreación con el objetivo de conmemorar o celebrar fechas especiales, de igual forma proveer todos los elementos, materiales e insumos para el desarrollo del evento	50%
12. Realizar la operación logística de cinco (5) ACTI VAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, deberá proporcionar Una persona mayor de edad, bachiller con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas Y/O logística de eventos recreativos o deportivos, quien se encargara de realizar el préstamo de las bicicletas y la inscripción en la plataforma; Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas y será utilizada para remolcar el remolque con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de Acti VAS, se implementaran en el horario y sitios determinados por la Secretaría de Deporte y Recreación.	0%

De acuerdo a lo anterior presento el informe de ejecución del contrato de la referencia así:

CONTRATO:	No. 740 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023
CONTRATISTA:	**SMART CITIES FOUNDATION** nit 900520294/ Representante Legal JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO C.C 18.511.652 de Dosquebradas
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**
VALOR:	**SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (64.746.432)**
FECHA DE INICIO:	04/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/04/2023
PLAZO:	Dos (2) meses y quince (15) días
VALOR TOTAL:	**SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 67.990.969)** IVA incluido
PAGOS REALIZADOS A LA FECHA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:	$ 30.205.253
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:	$ 37.785.716
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	44%

Atentamente,

WILSON DE JESÚS LÓPEZ

Versión: 01 Fecha de Vigencia: junio 15 de 2017

Jefe de oficina de promoción del deporte y la recreación
Supervisor Secretaría de Deporte y Recreación



Revisó: Mauricio Fernando Aguirre
Contratista Secretaria de Deporte y Recreación